

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—*Edición local:* 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—*Ultramar y extranjero:* 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Esamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corret y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Escudillera, 41, entrada por la de Agía, 3; F. C. Barcina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURG, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

CALENTURAS INTERMITENTES.

(25 AÑOS DE SEGURO ÉXITO.)

Curación rápida, en 12 horas, la mas completa de esta clase de calenturas, por medio de la ESENCIA FEDRIGUERA del Dr. Margués, que tiene la ventaja de rebajar la hinchazón del vientre, ocasionada por las píldoras de quinina, calle del Hospital, número 109, Barcelona, Botella 8 reales. Depósito en Murcia, Sr. Martínez, farmacéutico.

PERDIDA.

Quien se hubiese encontrado una perla gruesa en forma de perilla, que se estravió el día de la Purísima, desde la Catedral á Santa Isabel, y desde allí á la calle de Vinadel, la entregará en la casa núm. 2 de dicha calle, y se le gratificará con 60 rs.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro colega «El Diario» publica en lugar preferente de su número de ayer, una bien escrita carta, donde se reflejan los sentimientos del mas acendrado patriotismo y es digna de ser apreciada, tanto en su fondo, como en su forma.

La conveniencia de un cuartel que disminuya la pesada carga de los alojamientos, y nos facilite la permanencia de una crecida guarnición es por todos reconocida, y se halla fuera de toda discusión. La cuestión, por lo tanto, está reducida al modo y forma como puede llevarse á cabo la realización del proyecto. Fiarlo á la iniciativa oficial, como oportunamente dice el Sr. C., es no querer nada, pues todos sabemos lo que de ella puede esperarse. Murcia lo que quiere, porque lo conviene, pues Murcia debe hacerlo.

¿Cómo? Esto es lo que necesitamos conocer, y conviene que todos emitan su parecer, para que ilustrada la cuestión, se convoque á una reunión general y en esta se trate con toda amplitud, nombrándose entonces, por sufragio de los concurrentes, la junta directiva y demás comisiones que deban elegirse para que auxilien á esta en sus trabajos.

La cuestión mensual de 2 reales mientras no se terminasen las obras de reedificación del cuartel, á muy pocos le sería gravosa, pero pudiera ser insuficiente para la realización del pensamiento. Creemos que aunque se fije en esa cantidad, debe permitirse cuota mayor á voluntad de los donantes. Como cuestión de pueblo, vienen las corporaciones, que son del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, principalmente obligadas á tomar una parte muy activa, interesando á la oficial, para que no oponga reparos de ninguna clase.

El que cada vecino pague cada trimestre la parte alícuota que le corresponde, en proporción á la que satisfice en los alojamientos, parecemos que so resentiría de falta de equidad, pues todos sabemos que con esa carga solo pagan un número muy limitado, quedando los demás en el seno de la manita, como se dice vulgarmente.

Y si lo que no es de esperar, no pudieran por estos ú otros medios allegarse recursos, promuévase una suscripción, interesando al joven Monarca para que la inicie, que de seguro lo haría, si el pueblo murciano se le demandase.

No hay que desmayar, y que cada uno ponga lo que pueda de su parte. Querar es poder. Aquí terminaríamos este suelto, sino temiéramos contribuir al error en que muchos se hallan, de que con el cuartel nos libraríamos por completo de la gravosa carga de los alojamientos. En varias ocasiones hemos dicho, y hoy repetimos, que ese proyecto abraza un pensamiento mas vasto y de reconocida utilidad á la población, cual es el de tener una guarnición fija y constante.

En esto debemos poner nuestras miras y trabajar sin descanso para conseguirlo. Nosotros estamos dispuestos á coadyuvar en lo posible y á medida de nuestras escasas fuerzas. Haga cada uno un pequeño esfuerzo, y tendremos cuartel y una guarnición que lo ocupe.

Dice «El Liberal»: «El Gobierno todo, y el general Martínez Campos en particular, están disgustadísimos con las diferencias de apre-

ciación que existen en el seno de la comisión que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de reemplazo y reclutamiento del ejército.

Nadie ignora con cuanto afán ha venido trabajando el rey en el proyecto de organización del ejército, que hizo suyo el Gobierno. Toda oposición al proyecto es pecaminosa para el Gobierno por la significación que la opinión y el ejército le atribuyen. Rechazando algunos de los artículos se rechazaban ya las ideas del ministro de la Guerra sino las del jefe supremo del ejército. Y el caso es que los generales Cassola y Soria Santa Cruz impugnan el proyecto en algunos de los artículos principales del mismo.

De todo ello resulta que en esta cuestión ha salido grandemente chisquado el Gobierno y mal parada su autoridad, puesto que estaba interesadísimo en que el proyecto hubiese pasado casi sin contradicción fundamental.

Conferimos traslado al Sr. D. Francisco y sus apadrinados, sintiendo que las pascuas, salida y entrada de año, no sean tan felices como se les prometían. El General Cassola jefe *in partibus* de la fusión pagamista, está en contra del Gobierno, puesto que impugna sus proyectos.

Sentimos no estar conformes con uno de nuestros colegas que aconseja al Secretario del Excmo. Ayuntamiento, su jefe inmediato, que no redacte las actas con tantos detalles. Nosotros opinamos porque se extiendan con la debida amplitud, no omitiendo nada que pueda aclarar todos los conceptos emitidos por los señores concejales, pues que de otra manera no quedarían estos satisfechos, ni salvada en algunos casos, su responsabilidad moral.

El Sr. Almazán, que fué el que propuso en la última sesión del Ayuntamiento el que la rebaja hecha en el arbitrio de los coches funebres, no fuera válida, sin la aprobación de la junta municipal, fué apoyado por el Sr. García Añz, y después por toda la Corporación que aprobó su proposición.

El acuerdo de la Comisión provincial de socorros, respecto á retenciones, ha sido mas terminante que ayer lo anunciamos. Si se hiciese sobre ello cualquier retención, dice la comunicación que se nos ha pasado, aténgase por retirada la limosna ó socorro y suspendido el pago por completo.

Terminados ya los expedientes de los partidos que figuran en primer lugar por orden alfabético, resulta que á la Albatalla le han correspondido 24,912 pesetas por el 17 por 100 de indemnización de las pérdidas agrícolas, con adelanto por la inundación, á la Alberca 14,118, á Alcantarilla y Voz negra 21,986, á Aljucer 53,251, á Alquerías 19,050, á la Arboleja 18,831, á Benijuan 41,971, y á Churra 2,485

Dice «La Democracia» que las elecciones municipales se acercan.

Efectivamente, cada día que pasa falta uno menos para llegar á Mayo de 1883 en que tendrán lugar las próximas elecciones, salvo un caso extraordinario.

Por eso publica nuestro colega, con oportunidad, la ley electoral para Diputados á Cortes.

«El Eco» dice que le parecen exiguos los rendimientos por consumos dados los días en que nos hallamos; como se podría saber mejor era examinando los rendimientos de varios años en los días de este mes y se sabría con acierto, para que la Administración económica viera si había alguna otra causa como la de los depósitos, que se opusiera al aumento de los ingresos legales.

NOTICIAS.

A consecuencia del alta que dimos oportunamente, para el aumento de contribución por haber adquirido carácter político nuestro diario, con el objeto de que no se nos confundiera con los que no tienen inconveniente en robar á la Hacienda, como decía «El Eco» ocupándose de unos defraudadores, ocurrió una equivocación en las sumas de los recibos; advertida por nosotros en una detallada instancia, se ha resuelto con una ligereza que debemos elogiar y hoy hemos satisfecho la cuota que nos correspondía.

Recordamos de nuevo para que no haya dudas, que los recibos que hemos

dado al cobro son los de los meses de Abril, Mayo y Junio, de este año, con otros anteriores aun no saldados, y los rechazamos por algunos suscritores que, sin mas prueba que su palabra, dicen que tenían pagado lo que en nuestra administración no habían abonado, por falta de costumbre, ni nosotros les habíamos reclamado hasta ahora al hacerlo en general á todos.

El Alcalde de Cohégín reclama el pronto despacho de las cédulas de riqueza entregadas para su rectificación, á fin de que aquel pueblo no sea eliminado de la ventaja de la disminución del tipo que ha de servir para la contribución territorial.

No creemos que se haya cantado ni se cante mejor un coro en Roma que el de costumbres de D. Pompeyo que anoche oímos, acusando un estudio ejemplar que merecía haber llamado al maestro, como mereció el hacerlo repetir por dos veces.

El Sr. Salano, muy en carácter en D. Pompeyo, tuvo que repetir su salida, disfrazado de centurion romano por dos veces.

El Sr. Lopez bien en Sabañon y acertados los demás.

Este jugueta resultó mas agradable por su buena ejecución que por su importancia, excediendo aquella á las otras veces que lo habíamos visto, pues no se escuchó anoche como dijo «La Democracia».

Segun «El Eco», ya han cobrado algunos propietarios el rento con la limosna que han recibido los colonos; no dirán estos propietarios que ha sido mal invertida.

La Comisión municipal encargada de proponer solución para crear una orquesta digna de Murcia con los buenos elementos que esta ciudad encierra, sepa «El Eco» que no cabe de este propósito; que al efecto lee todo lo que sobre el asunto se escribe; oye todo lo que se dice y se asesora de inteligentes y peritos, y como hay tiempo para todo, se apresura á aprovecharlo bien.

Leemos en «El Noticiero»: «Una sensible desgracia ocurrió en el camino de la Alberca al Palmeral la noche del 7 de los corrientes al pasar la Rambla, á un infeliz carretero llamado Ginés Gomez, que conducía un cargo de pólvora de la propiedad de Andrés Caravajal (Matute).

Por causa que ignoramos se incendió la pólvora y el carro, pereciendo el desgraciado Ginés que deja seis huérfanos y á su pobre viuda Antonia Sanchez, en la mayor desgracia y desventura.

Nosotros imploramos caridad para esa desgraciada familia que no conocemos, y suplicamos á nuestros colegas nos ayuden á pedir una limosna para ella.

¡Es tan hermosa la caridad! Cuento con la nuestra nuestro colega para unirle á la suya.

Por el Juzgado de primera instancia de Villena, se llama á un hombre desconocido que en la tarde del 5 del corriente mes se pasaba por delante de la Estación de la villa de Sax, y penetrando en la habitación del Jefe se llevó la caja que contenía los fondos recaudados, dejándola descerrajada en la alcantarilla que hay en el terraplen de la vía próxima á dicha Estación, y sustrajo 2,915 rs 51 cts. que contenía, colocados en un saquito de jerga, en monedas de oro, plata y calderilla.

El Marqués de Villamejor, ha solicitado la concesión de ciertos terrenos que designa en el plano presentado al efecto, como ampliación de los muelles que tiene concedidos en el puerto de Cartagena.

El tribunal de actas graves llama á los interesados en las de Ponferrada, Toro, La Bisbal, Cartagena, Santa Cruz de Tenerife, Puebla de Tribes y Gandia.

Segun datos fidedignos las obras para la línea férrea de Aguilas á Lorca, serán comenzadas á 1.º de Febrero.

¡Averiguó algo la Comisión de propios acerca de los montes que poseía el Ayuntamiento y que no se sabe como hoy no los disfruta?

¿Se cobran con puntualidad los censos que el Ayuntamiento tiene sobre el caserío de algunas diputaciones rurales?

¿Qué hay del cobro y liquidación de los repartos y arbitrios atrasados?

¿Se pidió la autorización para abrir un empréstito para el cuartel, segun lo acordó el Ayuntamiento? ¿Correrá pareja con lo del ensanche de población?

¿En qué estado se hallan los trabajos encomendados al arquitecto titular, acerca del cementerio, que tantos meses hace tienen paralizado el expediente?

El «Boletín oficial» ha publicado la relación de los individuos pertenecientes á la inscripción marítima de la provincia, que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del ejército en el año próximo 1882, con arreglo al art. 89 de la ley de 23 de Agosto de 1878.

No han tenido efecto, por falta de licitadores las subastas primera y segunda verificadas en Yecla de las leñas de monte bajo que puedan extraerse de los montes que allí posee el Estado, y se anuncia la tercera para el día 29 del actual.

En «El Imparcial» del 8 de este mes, leemos:

«Ayer á las cinco de la tarde, y en el momento de subir al tranvía del barrio de Salamanca, le fué hurtado el reloj á dos caballeros. Las alhajas fueron entregadas á la media hora al jefe de vigilancia de seguridad, Sr. Perez de Rivera, por el subinspector D. Antonio Perez.»

¿Y qué hizo el jefe de vigilancia de seguridad, Sr. Perez de Rivera con el subinspector D. Antonio Perez? No se dice. ¿Y qué hizo el Sr. Gobernador de la provincia con el jefe de vigilancia, Sr. Perez de Rivera? Tampoco se dice. ¿Y qué hizo...? Pero esto es ya demasiado preguntar y demasiado querer subir de los efectos á las causas.

Lo mas ordinario en estos casos de robos, es que se pierdan las alhajas, y parezcan los ladrones; perdese estos y parezca aquellos no es muy común y si lo fuera los ladrones ó autores no se

¿Y qué premio obtendrá por su importante servicio el subinspector don Antonio Perez? preguntó un amigo nuestro al tiempo de leer el suelto que hemos copiado.

—Que se yo, le contestó otro, pero lo aseguro á usted que tal servicio y hecho con tan pausosa actividad, no caerá en saco roto, á ser el hijo de mi madre Gobernador de Madrid.

Entre los que dice «La Correspondencia de España» que se han distinguido por su contestación á la circular de la Sociedad madrileña protectora de los animales y de las plantas, encareciendo la conveniencia de que los niños se distraigan en juegos cultos, se halla D. Pedro Ramos, maestro de la escuela de los Llanos, en esta provincia.

Reina la firmeza en los principales mercados de plomos. En Londres el de España es solicitado á L. 15. En París los plomos están en alza; el de España á 38 francos. En Marsella se sostiene bien este metal, con tendencia al alza; el plomo dulce de primera fusion francos 35'50. Sin alteracion las plazas alemanas, pero firmes y sostenidas.

Las bajas presiones del Atlántico se aproximan de nuevo á las costas de Europa; el barómetro marca ya 755 mm. en Valencia y 753 en Stornoway. Son probables borrascas en las costas. La temperatura continuará baja y desapacible, oscilando entre 17º (Malta) y 12º bajo cero (Haparanda).

En una de las calles de S. Antolin hay una muestra que dice así:

ASILO PARA NIÑAS POBRES
HE DU CAUCION GRA TUITA.
PARA NIÑAS DE FUERA.

Si la enseñanza es como la ortografía de la muestra, aun gratuita nos parece cara.

PROYECTO DE ORDENANZAS DE LA HUERTA DE MURCIA. POR D. PEDRO DIAZ CASSOU.

LIBRO I.—Descripción y Gobierno de la Huerta. TÍTULO II.—DEL GOBIERNO DE LA HUERTA.

CAPÍTULO VI.—Del Jurado de los Riegos. (CONTINUACION.)

ART. 142. Cuando los Jurados desaprobaran la sentencia redactada por su Presidente, éste introducirá en ella las reformas en que converja la mayoría,

siempre que no sean contrarias á Ordenanza ni al veredicto.

Si en ningún voto particular conviniere la mayoría se votará de nuevo la sentencia al terminar la sesión. Si la sentencia no fuere aprobada, ni tampoco voto particular alguno, el Presidente llamará doble número de Jurados con arreglo al art. 124.

Ninguno podrá abstenerse de votar bajo la pena del art. 140.

Todos podrán consignar en el acta su voto y explicarlo; así como su protesta de cualquier infracción de la Ordenanza que cometiesen el Presidente ó los Jurados.

Fallo. ART. 143. El fallo del Tribunal del Riego será declarándose incompetente, absolviendo ó condenando.

ART. 144. Se declarará incompetente en los casos del art. 111; y, en el 3.º del mismo, remitirá lo actuado al Juez ó Tribunal que estime competente.

Los fallos en que el Tribunal del Riego se declare incompetente serán siempre fundados.

ART. 145. El fallo absolutorio habrá de fundarse precisamente en no resultar justificado el hecho, en no constituir infracción de las Ordenanzas, y no resultar justificada la participación del querrelado como autor ó cómplice, no habiéndose aprovechado, tampoco, de las consecuencias de la infracción.

ART. 146. Cuando el fallo sea condenatorio contendrá: la condenación, segun el veredicto, del hecho y sus circunstancias, y de la participación que, en el mismo, tuviere cada uno de los que resulten responsables; artículo de la Ordenanza infringido, y pena impuesta.

ART. 147. El fallo del Tribunal del Riego es ejecutorio ó inapelable, sin que contra él quepa recurso alguno.

Penas. ART. 148. La pena que el Tribunal del Riego imponga, será pecuniaria, y consistente en el resarcimiento del daño causado, multa de 5 á 50 pesetas, y pago de gastos y costas del juicio. En la aplicación de esta pena, el Tribunal procederá segun su prudente arbitrio, atendiendo á las circunstancias del hecho y del culpable.

ART. 149. Cuando los pecados sean de responsabilidades pecuniarias de que ha de responder cada uno, con sujeción á las siguientes reglas:

1.º La parte de los cómplices será siempre menor que la de los autores.

2.º La de los que se hubiesen aprovechado de las consecuencias de la infracción, cuando aparezca autor ó cómplice de la misma, no excederá nunca de la cuantía en que se hubiesen lucrado.

3.º Al que se aprovechara de las consecuencias de una infracción de las Ordenanzas, de que no se descubra autor ni cómplice, se impondrá la pena que al autor se hubiera impuesto.

ART. 150. Se consideran autores:

1.º Los que toman parte directa en la ejecución del hecho.

2.º Los que fuerzan ó inducen directamente á otros á ejecutarlo.

3.º Los que cooperan á la ejecución del hecho por un acto sin el cual no se hubiese efectuado, del modo que se efectuó.

ART. 151. Son cómplices los que, no hallándose comprendidos en el artículo anterior, cooperan á la ejecución del hecho; pero se distinguen de los autores, en que la cooperación de éstos es directa y decisiva, al paso que la del cómplice es indirecta y no esencial, toda vez que sin ella pudo efectuarse la infracción del mismo modo.

ART. 152. Los autores, los cómplices y los que se hubieren aprovechado de la infracción, cada uno dentro de su respectiva clase, serán responsables solidariamente por sus cuotas, y subsidiariamente por las correspondientes á los demás responsables.

La responsabilidad subsidiaria se hará efectiva, primero, en los bienes de los autores, y después, en los de los cómplices.

Ya sea responsabilidad subsidiaria, como solidaria, la que se hiciere efectiva, quedará á salvo, al que la hubiese pagado, su derecho á repetir contra los demás, por la cuota correspondiente á cada uno.

ART. 153. Cuando los bienes del penado no sean bastantes para cubrir todas las responsabilidades pecuniarias, se satisfarán éstas por el orden siguiente:

1.º Reparación del daño e indemnización de perjuicios.

2.º Gastos y costas del juicio.

3.º Multa.

ART. 154. Los insolventes sufrirán un día de arresto por cada cinco pesetas de las responsabilidades, números 1.º y 3.º del artículo anterior.

La responsabilidad personal sufrida por insolventes no eximirá de la reparación del daño e indemnización de perjuicios, si dentro del año el insolvente mejorare de fortuna; pero si de las demás responsabilidades pecuniarias.

Ejecución de Sentencia.

ART. 155. Publicada la sentencia, el Véase la última página.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del lunes 12 de Diciembre de 1881

Abierta á la una y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. **Romero Giron** pregunta al ministro de la Gobernacion lo que hay en un telegrama de Santander relativo á la excomunion lanzada por el Obispo de aquella diócesis contra varios periódicos; asimismo reclama algunos de los documentos que respecto de los montes de Cuenca ha pedido, y la suspension de una subasta anunciada por el gobernador de dicha provincia y la remision al Senado de este expediente.

El señor ministro de Estado ofrece poner las preguntas en conocimiento de sus colegas de Gobernacion y Fomento.

El Sr. **García** (D. Diego) pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto á ordenar á los jefes económicos que satisfagan los intereses de las láminas intrasferibles; y á los cobradores de contribuciones, que cumplan la real orden de 11 de Octubre de 1879, así como que no retengan en su poder la cobranza sino por el tiempo marcado por la ley.

Insiste tambien sobre la situacion desfavorable en que se encuentran los pueblos por la gestion que han adoptado los actuales cobradores.

El señor ministro de Hacienda ofrece poner, en cuanto dependa de él, remedio á este estado de cosas.

El Sr. **Santa Ana** pregunta al Gobierno si está dispuesto á dictar las medidas conducentes á garantizar la vida de las personas que concurren á los teatros, y detalla las malas condiciones que reúnen los de esta corte.

El señor ministro de Estado expresa que, segun sus noticias, el gobernador civil de Madrid se ocupa ya con actividad de esta cuestion.

Siente que las palabras del Sr. **Santa Ana** motiven acaso desastres para algunas empresas teatrales por la ausencia del público, y expresa algunas consideraciones sobre la situacion de los teatros y medios de construccion y auxilios con que se cubren.

Orden del día: Discusion de un dictamen de la comision de actas: quedó aprobado sin debate.

Prestan juramento los señores La Orta y conde de Casa-Bayona.

Discusion del dictamen sobre presupuesto de gastos del Estado.

El señor vizconde de **Campo-Grande**, en contra de la totalidad del proyecto.

Empieza consignando las pocas horas que han mediado desde la remision al Senado de este presupuesto y de la importantísima nota acerca de los mismos pedida por el señor Barzanallana hasta el comienzo hoy de estos debates, y se declara partidario de la discusion del presupuesto de gastos antes que de el de ingresos.

Protesta enérgicamente contra la idea vertida de que el Senado no puede hacer la más mínima variacion en estos presupuestos, y reivindica los fueros y derechos del alto Cuerpo Colegislador.

El orador demuestra en largas consideraciones que el presupuesto del segundo semestre actual viene tarde, y el de 1882-83 demasiado temprano; por último, que los gastos han sido considerablemente aumentados, y en los ingresos se nota tal confusion, que pueden considerarse como un desbarajuste administrativo y un engendro de ilusiones fantasmagóricas financieras.

Señaló asimismo el hecho, nunca visto en ningún Parlamento del orbe, de discutirse dos presupuestos á la vez. No reconoce para esta situacion anómala que la obra que se está verificando en el seno de la mayoría, cuyos nuevos grupos son la cremallera de la misma, y motivarán, bien pronto la salida del Gabinete de los individuos del mismo más afines en sus ideas á las del orador, y que de seguro, como las golondrinas, volverán al partido de donde han salido, y probablemente en la misma época en que regresan las golondrinas.

Da lectura de varias cifras para justificar su aserto del aumento de gastos, y señala los inconvenientes, á su modo de ver, que trae la rebaja de determinados impuestos, estableciendo que la suma de 57 millones de pesetas á que ascienden las rebajas, crean un déficit en vez de superavit que con tanto encomio anunció el señor ministro de Hacienda.

El orador presenta el cuadro de las contribuciones que paga cada español puesto en paragon con lo que sucede en diversos paises, y con los movimientos de exportacion de uno y otro.

Combate el sistema seguido en el repartimiento de la contribucion territorial; é indica el grave daño que se va á causar á la renta de Aduanas con el planteamiento de la base 5^a, acerca de la cual tantas ilusiones se hacen los libre-cambistas.

Señalando el modo de vivir de muchas provincias, afirma que no es posible realizar el aumento de cien millones con que se grava á los consumos.

Censura asimismo con gran energía los recargos que se imponen á la industria minera.

Termina estableciendo que el espíritu que domina en este presupuesto, es ilusorio y de fantasmagoría financiera, resultando de todo ello que el presupuesto actual se saldará con un déficit igual al del anterior; se alegrará mucho equitocarsa, porque tendrá el partido conservador liberal que pagar los platos que el partido actualmente dominante rompe siempre.

El Sr. **García** (D. Diego), de la comision, defiende el dictamen de la misma diciendo que, tanto en España como en el extranjero, este presupuesto ha sido recibido con gran aplauso, siendo prueba de ello la abundancia del oro que afluye á nuestros mercados y la subida de todos nuestros valores, y cita en apoyo del mismo lo acontecido con el sistema tributario en 1845 contra el que se desencadenaron toda clase de oposiciones, y sin embargo, ha prevalecido y nadie trata ahora de combatirlo.

Declara que la comision nunca ha acordado definitivamente aceptar ó no aceptar el presupuesto tal como venia.

Justifica á su modo de ver los aumentos introducidos en este presupuesto, y termina diciendo que el señor vizconde de Campo-Grande, más bien que atacar al presupuesto, ha cumplido el deber que incumba á la oposicion.

Rectifican los señores vizconde de Campo-Grande y García.

El Sr. **Polo** consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Empieza explicando las causas por que usa de la palabra; no es de oposicion su discurso, sino de exposicion. Despues de declaraciones en que elogia al actual ministro, dice que el estado de la Hacienda de España es triste.

Enumera las tres condiciones que á su modo de ver son necesarias para ponerla en estado próspero, y dice que el actual presupuesto no las reúne.

El Sr. **Romero Giron**, de la comision, expone el hecho singular de que un individuo de la mayoría, como es el Sr. Polo, se levanta, si no á impugnar, á hacer observaciones contra el presupuesto, y le contesta un individuo de la oposicion. Dice que este ejemplo, pocas veces visto, es preciso que se repita, porque es tiempo porque se dé tregua á la pasion política y se dedique mayor atención á los asuntos de Hacienda, y porque el país agradecerá que la discusion de los presupuestos sea un campo neutral en donde todas las inteligencias trabajen de consuno al incremento de los intereses generales de la patria.

Rectifican los Sres. Polo y Romero Giron.

El Sr. **Barzanallana** (D. José) consume el tercer turno en contra. Empieza deplorando la ausencia de este debate del señor ministro de Hacienda, quien recientemente, al explicar unas observaciones en materia de Hacienda, citó á la oposicion para cuando se abriese el actual debate: recuerda tambien que entonces el señor ministro de Hacienda la única razon que dió á las observaciones de las oposiciones fué porque sí, mostrando que este presupuesto viola de un modo terminante el art. 88 de la ley vigente del Estado.

Deplora la ausencia del señor ministro de Hacienda. (El señor ministro de Marina dice que ha esado hasta hora avanzada en el Senado, y que ha sido llamado al Congreso para asunto del servicio.) El Sr. Barzanallana dice que la pregunta que iba á hacerle puede ser satisfecha por otro individuo del Gobierno, y espera que se le dirá si está ó no vigente el art. 31 de la ley de contabilidad. Despues de breves explicaciones de algunos señores senadores sobre los sueldos señalados á los magistrados del Supremo Tribunal, generales de marina y catedráticos, á que ha aludido el Sr. Barzanallana, hace uso de la palabra el señor Ruiz Gomez, presidente de la comision, y con disertaciones históricas procura desvirtuar las acusaciones formuladas y probadas por el Sr. Barzanallana.

El señor vizconde de **Campo-Grande** rectifica algunas de las observaciones del Sr. Ruiz Gomez, censurando la proposicion que éste habia manifestado á que los proyectos de leyes económicas se discutieran en secreto, para lo cual alegaba el Sr. Ruiz Gomez procedimientos seguidos en Inglaterra.

Los señores presidente de la comision y Barzanallana rectifican, y siendo pasadas las horas reglamentarias se levantó la sesion.

Eran las siete y cinco minutos.

CONGRESO

Sesion del lunes 12 de Diciembre de 1881.

Abierta á las dos ménos cuarto, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos: en el azul los ministros de la Gobernacion, de Fomento y de Ultramar.)

El señor ministro de la **Guerra** contesta á varias preguntas que en la sesion del sábado le dirigieron.

Varios señores diputados presentan exposiciones.

El Sr. **Salamanca y Negrete** presenta documentos relativos al acta grave de Gandía para que pasen al tribunal de actas graves.

El Sr. **Alealá del Olmo** dice que hay una real orden de 1868 y otra de 1869 referentes á la constitucion en Cuba y Puerto Rico de sociedades anónimas. Posteriormente se dictó otra en 12 de Noviembre último, mediante la cual se derogaba la prohibicion establecida por la primera de constituir en Ultramar sociedades anónimas.

Por consecuencia de esta derogacion, se han establecido dos de estas sociedades, cuyo objeto es el de explotar las provincias de Ultramar; pero no en aquellas provincias, sino en la Península, y ruega el orador al señor ministro del ramo diga si tiene conocimiento de este asunto, y si, respecto de él, ha tomado alguna determinacion.

El señor ministro de **Ultramar** dice que, con fecha 16 de Agosto último, ha pasado al Consejo de Estado el expediente, para ver si puede derogarse la real orden del Sr. Elduayen de 18 de Noviembre de 1880.

El Sr. **Vivar** apoya una proposicion de ley declarando compatibles con la diputacion á Cortes los destinos que en Madrid desempeñan los ingenieros civiles y catedráticos.

Fué tomada en consideracion.

El Sr. **Estéban Collantes**: Hace algunos dias dió á conocer al señor ministro de la Gobernacion las escandalosas ilegalidades que se habian cometido en el distrito de Mataró en la eleccion de interventores de mesas para segundas elecciones de diputados á Cortes; pero el señor ministro de la Gobernacion me contestó que eso era anticipar la discusion de un acta.

No es extraño que elecciones que empezaban con tales ilegalidades terminaran ilegalmente tambien, y para demostrarlo presento los adjuntos documentos, á fin de que pasen á la comision de actas y los tenga presentes para formular dictámen.

El Sr. **Ministro de la Gobernacion**: Ha debido limitarse el Sr. Collantes á presentar lista y lanamente los documentos, y no anticipar juicios que resultarán á su tiempo ciertos ó equivocados.

El Sr. **Alvarez Mariño**: Creo que no hay en el salon más individuo de la comision que yo, y no sé si mis compañeros accederán á que se retire el dictámen para estudiar las documentos presentados por el Sr. Collantes.

El Sr. **Presidente**: Cualquiera de los individuos de la comision tiene derecho á retirar el dictámen.

El Sr. **Alvarez Mariño**: Pues entonces lo ire.

El Sr. **Baró**: Yo soy tambien de la comision de actas graves, y como el Sr. Collantes ha presentado esos documentos fuera de tiempo, creo que no debe retirarse el dictámen.

El Sr. **Presidente**: Cualquiera de los individuos de la comision puede formular voto particular, y como de presentarlo, habria que esperar á mañana para discutirlo se gana tiempo retirando el dictámen, y yo le ruego que no insista su señoría en oponerse á la retirada.

El Sr. **Collantes**: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. **Presidente**: No tiene nada que rectificar S. S., y no hay palabra.

El Sr. **Collantes**: Pues no hay palabra, señor Presidente. No tengo gran interés en rectificar; pero conste que lo hago sólo por deferencia á S. S., y que tenia derecho á rectificar con arreglo al Reglamento.

El Sr. **Presidente**: Pero qué va á rectificar S. S.? (Risas.) Las rectificaciones se hacen de los conceptos equivocados que se atribuyen al orador, y nada más.

Orden del día: Se aprueban sin debate los dictámenes de la comision de actas referentes á las de los distritos de Habana (Cuba), Algeciras (Cádiz), Puebla de Sanabria (Zamora) y Vendrell (Tarragona), siendo proclamados diputados los Sres. Santos de Guzman (D. Francisco), Gonzalez Romero, Rodriguez y Rodriguez y Cañellas.

Juran el cargo los Sres. Cañellas y Romero.

Se pone á discusion el proyecto de ley suprimiendo las rifas de carácter permanente.

El Sr. **Calderon y Herce** impugna la totalidad del dictámen.

Comienza protestando de un suelto publicado por *La Iberia* por considerarlo inútil, dados los sentimientos y las simpatías de los diputados gallegos ministeriales hácia la política del Gobierno.

Dice que las reuniones verificadas por estos diputados no han tenido otro objeto que el de favorecer y fomentar los intereses de aquellas provincias, como pueden testificarlo, á cuyo efecto les alude.

Termina suplicando al Gobierno que la supresion de las rifas sea definitiva.

El Sr. **Rico** (de la comision) contesta que la mejor prueba de que la supresion de las rifas será definitiva, es que despues de promulgada esta ley, no podrá establecerse ni crearse ninguna ni aun por real decreto.

Los Sres. Merelles, Moral, Nido, Villaverde y Becerra ratifican lo dicho por el señor Calderon y Herce.

El Sr. **Baró** consume el segundo turno en contra del dictámen.

Dice que los diputados gallegos superan á los catalanes en reclamar beneficios para sus provincias.

Aboga porque no se supriman las rifas cuyos productos se destinan realmente á fines benéficos, porque entiende que hace falta fomentar la beneficencia pública en nuestro país.

El Sr. **Torres** (D. Pedro Antonio) contesta, á nombre de la comision, manifestando que la medida es general, porque todas las rifas existentes tienen objetos benéficos, y por eso en el proyecto se ha cuidado de no privar á los establecimientos de beneficencia de los recursos que las rifas les proporcionaban.

Los Sres. Moral y Rico tercián en el debate brevemente para hacer algunas advertencias, como individuos de la comision, y se procede á la discusion por artículos.

El Sr. **Atard** hace algunas observaciones al articulado, que fueron contestadas por el Sr. Moret, y sin más debate se aprueba el proyecto.

Se lee el dictámen sobre reforma de las bases del impuesto de consumos, y se pone á discusion el voto particular del señor Atard.

El Sr. **Muniz** (D. Ricardo), de la comision, lo impugna.

El Sr. **Atard** defiende el voto particular de que es autor, y se lamenta de que no se encuentre en su puesto el señor ministro de Hacienda.

El Sr. **Muniz** Está en el Senado.

El Sr. **Atard**: Estará allí esta tarde; pero en dias anteriores ha podido venir aquí y no lo ha hecho, dando lugar con esta conducta, que yo no he de calificar, á que se sospeche que desprecia las discusiones de esta Cámara y en particular á esta minoría conservadora.

El Sr. **Rico**: No es exacto.

El Sr. **Atard**: S. S. no tiene derecho á dudar de mis palabras. Lo digo yo, y lo sabe todo el mundo.

El Sr. **Rico**: ¿Qué ha de saber S. S.?

(El Sr. Alonso Martinez se vuelve hácia el Sr. Rico, que está á su espalda, y le hace indicaciones de que no prosiga).

El Sr. **Rico**: Si no se puede aguantar! Si están todos los dias...

El Sr. **Atard**: Lo que no se puede aguantar son las interrupciones de su señoría. Señor Presidente, yo ruego á su señoría que mantenga dentro de su derecho al diputado que está hablando, y que no permita las interrupciones de que estoy siendo objeto. (Rumores en las tribunas y en los bancos.)

El Sr. **Rico**: ¿Y quién desconoce el derecho de S. S.?

El Sr. **Atard**: S. S. el primero, que, en vez de interrumpir, debiera aprender á ver, oír y callar.

El Sr. **Rico**: Yo no tengo nada que aprender de S. S. (Rumores en las tribunas y en los bancos, en los cuales hay escaso número de diputados.)

El Sr. **Atard** entra en el fondo de la cuestion, y se extiende en consideraciones acerca del pensamiento y detalles del proyecto con relacion al resultado de la estadística, á la Administracion, al reparto y al cupo con que se grava á los Municipios y á las provincias.

El señor ministro de **Ultramar** recoge

los cargos dirigidos por el Sr. Atard contra el señor ministro de Hacienda.

El Sr. **Cos Gayon** hace constar la moderacion con que la minoría conservadora ha intervenido en los debates, y especialmente en los económicos. (Voces en la derecha: No hay tal moderacion.)

Probablemente esos diputados que me interrumpen no son los que asisten á las discusiones de los presupuestos y vienen sólo á interrumpir.

Durante el Gobierno conservador, dice, yo asistí cincuenta dias seguidas á la discusion de presupuestos.

El señor ministro de **Ultramar** dice que el Sr. Cos Gayon ha interpretado mal sus palabras; que no trató en manera alguna de rebajar la importancia del señor Atard, sino de demostrar la preferencia del debate de hoy en el Senado.

El Sr. **Perez** (D. Zollo), considerándose aludido por el Sr. Cos Gayon, dice que él viene representando á sus electores y no contratado por nadie para interrumpir (Risas.)

El señor ministro de **Hacienda** dice que aunque no conoce todos los detalles del incidente, por los informes que se le han dado, se cree en el deber de pronunciar algunas palabras.

Yo ruego á la Cámara manifieste claramente si sigue dispensándose su confianza para ocuparme de los asuntos de Hacienda (Muchas voces en la mayoría: Sí, sí.) ó de lo contrario, que se presente una proposicion contra mí, y no permaneceré cinco minutos en este banco. (No, no, en la mayoría.)

El Sr. **Cos Gayon** rectifica.

Se da lectura de un voto de confianza al señor ministro de Hacienda.

El Sr. **Torres** (D. Pedro Antonio) lo apoya.

Se procede á la votacion nominal, y es aprobada la proposicion de confianza por 178. Las minorías se abstuvieron, excepto los posibilistas, que votaron con el Gobierno.

El Congreso pasa á reunirse en secciones, y se levanta la sesion.

Eran las seis.

Noticias generales.

Anoche se ha recibido en los centros oficiales el siguiente telegrama:

—PONTEVEDRA 12 (12:15 noche).—Gobernador al ministro:

El telegrafista de Filgueira participa el descarrilamiento del tren número 2, á las cinco y 41, en el kilómetro 39 y una plataforma, por hallarse una piedra sobre la vía.

No ocurre novedad alguna, y llegará á su destino con cuatro horas de retraso.

Segun telegrama de Ciudad-Real, en la noche del 8 fué asesinado en las minas de Horcajo el vecino de dicho punto, Antonio Cazorla, habiendo sido capturado por la Guardia civil el de la misma vecindad Nicolás Civil.

Nos escriben de Calanda (Teruel) que en estos últimos dias han sido incendiadas cuatro masadas ó partideras, y que además se observa con deplorable frecuencia la corta de olivos.

Parece que la causa de estos desmanes es resultado de las disensiones ocurridas entre propietarios y ganaderos, en que se ha visto precisado á intervenir el juzgado de Alcañiz, deteniendo á varios individuos.

Un oficial del depósito de Caballería de Alcalá de Henares mató ayer de un tiro á un sargento. Hoy recibiremos detalles de tan triste suceso.

Ayer se reunieron los diputados de las provincias de Zaragoza, Huesca, Pamplona y Logroño para tratar de los medios más convenientes para combatir la filoxera que ha invadido ya los viñedos de Francia, distantes seis leguas de Aoiz, en Navarra. Una comision, compuesta de los Sres. Gil Berges, Escudero, De Antonio y Barrios conferenciará sobre este asunto con el señor ministro de Fomento.

El Gobierno recibió ayer el siguiente despacho telegrafico:

BILBAO 12 (4 tarde).—El vapor inglés *Santander* se ha conseguido ponerle á flote; hoy estará en el dique á reparar averias.

Se trabaja activamente para conseguir igual resultado con el *Tartarus*, de igual procedencia, que está varado en la embocadura de la ria.

Como recordarán nuestros lectores, el vapor *Santander* se fué á pique á causa de haberle embestido el vapor francés *Orán* hallándose este maniobrando.

Nos escriben de Dénia diciéndonos que

la población está verdaderamente alarmada a consecuencia de un reparto municipal hecho en aquella ciudad, y en el que se imponen cuotas tan subidas, que los contribuyentes no se creen en el caso de satisfacerlas, por lo cual pudiera surgir algún conflicto, si el Gobierno no pide antecedentes de este asunto y resuelve que se suspenda el cobro del indicado reparto.

Creemos que el señor ministro de la Gobernación debe reclamar del gobernador de la provincia de Alicante el envío del reparto y de la reclamación hecha al Ayuntamiento por las más respetables casas de comercio de aquella ciudad y los primeros contribuyentes de la misma.

Según nos manifiestan de Fuensalida, la función celebrada en aquella real parroquia el día 8 del actual por las Siervas de María Inmaculada ha sido suntuosa y magnífica.

Ocupó la cátedra del Espíritu Santo el virtuoso cura párroco, probando en su discurso las alabanzas que todos debemos a María, y aduciendo testimonios irrefutables contra la impiedad y los heréticos.

Acto como el llevado a cabo en Fuensalida habla muy alto en favor de las ideas que atesoran los católicos, nunca dominados por las lecciones del error.

Teatros.

Indudablemente la decadencia del arte dramático es un hecho, y la del arte lírico apenas da alguno que otro boatezo, que no conduce a otra cosa que al hastio y al marasmo.

Teatro Real.—Sigue la empresa de este coliseo obrando autocráticamente; los cantantes continúan con sus periódicas ronqueras; la orquesta obrando á capricho; los coros marchándose á lo mejor por los cerros de Ubeda; la *claque* arman escándalos propios de una plaza de toros; y el público con la santa paciencia de resistir toda esa serie de imposiciones que de arriba, de abajo y de todas partes caen sobre él.

La Africana ha sido la última víctima escogida por la empresa; y aunque ya nos ocupamos de la ejecución de esta ópera en nuestra anterior revista, hay que añadir, como epílogo, que cada vez sale peor cantada, y cada vez los artistas que la interpretan se hallan más roncós y desentendidos.

Así es que la funesta empresa que se halla al frente del régio coliseo, no sale de *Amleto*, de *La Africana* y de alguna otra obra del repertorio que nosotros llamamos trasnochado.

Ocurre aquí lo mismo que en el establecimiento de doña Mariquita:

—¿Qué hay?

—Chocolate con mogicon, ó mogicon con chocolate.

En el Real:

—¿Qué se representa?

—*Amleto* ó *La Africana*, ó sea *La Africana* ó *Amleto*.

Es cuanto pueda decirse.

Teatro Español.—Continúan las representaciones del drama del Sr. Echegaray, *Haroldo el Normando*, en cuyo desempeño raya á grande altura D. Rafael Calvo.

El drama tiene bellezas literarias, y abunda los pensamientos de un modo prodigioso, patentizando en su autor el más vehemente deseo de la creación de un teatro y género nuevo.

La obra dará grandes entradas.

Teatro de la Zarzuela.—El viernes se estrenó en este coliseo *La niña bonita*, letra del Sr. Larra y música del Sr. Caballero; música y letra que es ya la centésima edición, corregida y aumentada, de lo que tantas veces hemos oído en aquel teatro.

Pero como ahora es preciso dar muchos golpes de bombo para producir efecto, se ha ido preparando el ánimo del público con la artificial belleza de *La niña*, á la cual pudiera llamarse *fea*, por que, sin exageraciones, y obrando en justicia, la cosa, no solamente es mala, sino pésima.

El argumento es trivial en extremo. Se funda además en un imposible, lo cual hace que la zarzuela sea del género bufo más descarnado.

No podía esperarse otra cosa del empresario del teatro de Jovellanos.

Resultado del argumento que un papá que había dejado un hijo en América, se encuentra con tres, sin saber cuál es el auténtico, y en esto consiste toda la gracia del libreto.

Además de la inverosimilitud, resalta la corrupción de las exageraciones, la

falta de interés, y, sobre todo, la decadencia del género.

Para poner en escena una zarzuela bufa no era menester tanto ruido; la música es del mismo corte, y esa gran parte del público que busca el engrandecimiento del arte no pudo menos de salir disgustada al ver que volvemos á lo que la justa execración del público condenó no hace mucho tiempo.

¿Es que se quiere otra vez resucitar el género? ¿Es que el empresario del teatro de la Zarzuela no puede perder sus aficiones?

Por hoy no decimos más; pero consta que *La niña bonita* es una zarzuela bufa degenerada, y bueno es que el público lo sepa.

Muchas veces se suele dar gato por liebre.

Teatro de la Comedia.—Otra producción del Sr. Pina Domínguez se ha estrenado en el elegante coliseo de la calle del Príncipe.

Aunque traducida del francés, *Las tres jaquecas* ha gustado muchísimo, y su autor hubo de presentarse en el palco escénico á recibir los aplausos del auditorio.

Felicitemos al autor y á la empresa.

La ejecución de *Las tres jaquecas*, á la perfección, especialmente por la señorita Gorritz y el Sr. Mario.

...

Circo de Price.—La más escandalosa inmoralidad es la encarnada en los *Mosqueteros grises*. Ya lo dijimos en nuestra revista última. ¿Cómo es que la autoridad no ha intervenido para evitar ese espectáculo asqueroso, donde un mosquetero, disfrazado de fraile, borracho, conculca los principios más respetables desde un púlpito á una porción de señoritas? ¿Qué enseñanza para las madres de familia y para las jóvenes!

En nombre de la moral y de la decencia, ese espectáculo debe desaparecer de la escena.

Teatro Lara.—No podemos repetir como la empresa de este teatro, al decir de los literatos, no se detiene á poner en escena la multitud de obras nuevas con que cuenta.

La función de *mi pueblo* ya no encierra el mayor interés, y *Salón-Eslava* no es obra que merezca el menor aplauso.

El Sr. Zamacois, sin duda apreciando más el género chavacano, da la prioridad al flamenco que á otro alguno, y de ahí la representación del sainete ridículo, en donde el mencionado artista extrema los recursos de su talento.

¡Pobre arte!

Teatro de Variedades.—El melón del diputado llama cada noche más la atención del público, tanto por la sátira que el autor ha escrito, como por el desempeño de tan jocosa y divertida obra, la cual dará pingües resultados, á juzgar por los aplausos con que el público la acoge.

Salón-Eslava.—El becerro vivo continúa dando bramidos en el escenario de este local, llamado por algunos teatro.

Ridículo es que allí donde se ejecutan las obras que produce el mayor ó menor talento del génio, imprima su pezuña un namífero-cornúpeto, y holla con sus patas los principios de la escuela de las buenas costumbres.

¿Se trata de enaltecer al teatro español? Pues prohibáse la exhibición de la corrida de toros nocturna que parece darse en el Salón de que nos ocupa. A más de esto, nos causa vergüenza y asombro el que se consentan las verdaderas cuadrillas de revendedores, que *negociaban* con los billetes, que sin duda la empresa entrega para explotar á los asistentes al repugnante espectáculo.

Teatro Martín.—El público ha tenido ocasión de aplaudir al Sr. Yañez en el precioso drama *En el pilar y en la cruz*. Lo celebramos.

Teatro de Novedades.—Los Pantofoques de Mr. John Holden's es un espectáculo llamado á alcanzar grandes triunfos en Madrid. Aconsejamos al mundo infantil que no pierda sus representaciones.

No puede darse mayor perfección en los autómatas, ni mayor lujo en el decorado y atrezzo.

Lo único que echa de ver el público es el local que la empresa ha escogido, á la cual aconsejamos lo varíe más hacia el centro, si es que desea que todos sus propósitos se realicen.

Telégramas.

VIENA 12.—Se han suspendido los trabajos para la extracción de cadáveres del teatro incendiado, desplegándose la mayor actividad posible en apuntalar el edificio exterior que amenazaba desplomarse por completo.

Continúan los desprendimientos de las galerías altas, arrastrando en su caída cadáveres calcinados.

La opinión pública se muestra muy satisfecha ante el acuerdo de la Cámara votando un crédito de 50.000 florines para socorrer á las familias de las víctimas, y las te minantes declaraciones de que el Gobierno tomará todas las medidas necesarias para evitar la repetición de estas catástrofes.

SAN PETERSBURGO 12.—En lo círculos financieros se insiste en asegurar que el ministro de Hacienda empleará en el próximo año cerca de 200 millones de rublos para amortizar las Deudas del Estado y pagar los intereses de los diferentes empréstitos contratados por el Imperio.

PARIS 12.—Según cartas de San Petersburgo, llegadas hoy á esta capital, la Emperatriz de Rusia está enferma.

Se han descubierto en San Petersburgo minas con materias explosibles.

La Familia imperial ha aplazado su vuelta á la capital de Rusia.

PARIS 12.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 85'75.

Id. 5 por 100, 115'25.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.

Id. exterior, 32 00'00.

Deuda amortizable exterior, 47 5'8.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 510 00.

Consolidados ingleses, 99 9'16.

Última hora:

3 por 100 interior, 30 25'32.

Id. exterior, 31 15'16.

Deuda amortizable exterior, 48'00.

Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 511'25.

LONDRES 12.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 31 3'4.

VIENA 12.—En varios distritos de la ciudad muere mucho ganado vacuno á consecuencia de la peste.

NEW-YORK 12.—Una gran tempestad alcanzará las costas de Francia del 13 al 14 de este mes.

PARIS 12.—Se han terminado las negociaciones del tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Se espera una próxima solución de las dificultades existentes entre Francia y España para la terminación del tratado de comercio.

WASHINGTON 12.—El Senado ha aprobado el nombramiento del Sr. Frelinghuysen para secretario de Estado.

BUENOS-AIRES 12.—La Cámara rumana ha aprobado el proyecto de contestación al discurso de la Corona, dando un voto de confianza al Gobierno, en vista de sus declaraciones sobre la cuestión del Danubio.

WASHINGTON 12. Las instrucciones dadas por el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Blaine, á los representantes de los Estados-Unidos en Chile y Perú, tienen por objeto impedir, si es posible, que esta última República se vea obligada á ceder á su riva una parte de su territorio.

Al mismo tiempo el ministro, invocando la teoría de «América para los americanos», incita á los Gobiernos de Chile y Perú á que se abstengan en todo caso de aceptar cualquier intervención europea, lo cual podría complicar la cuestión.

EL CAIRO 12.—El cólera se ha presentado en Elviels, en el campamento que establecieron los peregrinos egipcios procedentes de la Meca.

Fabra.

Miscelánea.

Pájaros útiles á la agricultura.—Entre los pájaros que son útiles á la agricultura y á la higiene, porque destruyen multitud de insectos nocivos, citaremos los siguientes: el *ruiseñor*, que se nutre principalmente de las orugas, que tanto dañan á las plantas; la *corruca*, que busca entre los granos de las espigas los gusanos que tantos extragos producen en el trigo; la *golondrina* y el *abejarruco*, que se comen todos los insectos del orden de los dípteros; la *pajarilla de las nieves* y los *verdaderos*, que se alimentan de varias moscas; los *petirrojos reyuelos*, que buscan los huevecillos de los insectos y sus larvas, y en fin, otros pájaros que son tan perseguidos por los muchachos.

Nuestros labradores deben tener presente los beneficios que producen mucho

o pájaros é impedir por todos los medios su persecución.

Ayer tarde fué recuperado el reloj del marqués de Salinas, que le fué hurtado el sábado último en el baile del Circo de Price, y entregado á su dueño.

Ayer tarde ingresó en la Cárcel pública de Hombres de Madrid el preso que se había fugado días pasados desde la taberna en donde penetrara con el empleado de aquel establecimiento, y que, en unión de éste, se encaminaban á la Audiencia del territorio, en donde se celebraba la vista de la causa que se sigue á aquél.

Gracias á las acertadas disposiciones de la autoridad y del celoso alcaide de la Cárcel, D. Bernardino Domínguez, se ha podido capturar al criminal de que se trata.

A propósito del alcaide de la Cárcel de Madrid, debemos hacer mención de los extraordinarios servicios que está prestando el Sr. Domínguez, el cual en el poco tiempo que lleva al frente de aquel establecimiento, ha logrado extraer de los patios y brigadas de los detenidos, algunas docenas de puñales y navajas de que se hallaban provistos algunos malos presos que de continuo buscan motivos de disgusto burlando la constante y persistente vigilancia que á todas horas se está llevando á cabo en la Cárcel de Hombres, en vista de la nueva organización que ha dado á los empleados del establecimiento su celoso jefe D. Bernardino Domínguez.

Mucho nos complace dejar esto consignado para dar patentes muestras de nuestra imparcialidad y de la justicia que la prensa hace á servicios dignos del mayor aprecio, como sin duda aplaude la dirección general del ramo á cuyo centro no tenemos inconveniente alguno en recomendar al funcionario referido.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La dirección general de la Deuda ha dispuesto que en la presente semana se satisfagan por la Tesorería de dichas oficinas, además de los intereses de la Deuda pública del semestre de 30 de Junio último y anteriores designados en los cupones, los pagos de las obligaciones que á continuación se expresan:

Día 12.—Atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores facturas números 3.818 al 3.890 de cupones.

Día 14.—Proposiciones admitidas en las subastas de Deuda del personal y material, celebradas en 30 de Noviembre último.

Día 16.—Atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores facturas números 3.831 al 3.855 de cupones.

Día 17.—Reembolso de títulos de Deuda amortizable al 2 por 100 del sorteo de Junio último y anteriores, todas las facturas presentadas hasta el día 10 del actual.

Acción comercial.

El día 10 de Diciembre.—Con sentimiento nos vemos obligados á decir hoy lo mismo que anteriormente.

Como casi no hemos tenido entradas de vapores por el mal estado de la barra, los que esta semana han entrado en el puerto apenas han dado lugar á algunas operaciones en bacalao, quesos y espíritu.

Aceite: Continúa á los mismos precios de 48 rs. en depósito y 58 al consumo, á pesar de que las últimas noticias de Andalucía son de haber algún alza.

Alubias: Nuevamente se han recibido varias partidas por «Galicia» y «Palma», remesándose algo para el interior desde el muelle á 54 rs. quintal.

Arroz: Las existencias, tanto del extranjero como del valenciano, son de bastante consideración, y la venta no muy importante.

Canela: Con escasas existencias y regular demanda se continúa cotizando de 20 á 26 rs. libra.

Cacaos: Nada de notable tenemos que anotar de este artículo, como no sea la llegada á este puerto, durante la última semana, de 40 sacos, que se cedieron de 38 1/4 á 38 1/2 pesos.

Cebada: Este artículo acusa un alza en los puntos de origen, que indudablemente dejará sentirse muy pronto aquí.

Centeno: Muy poco, casi nada, se hace en este grano, pues si bien bajó algo en los mercados de Castilla, no es lo bastante para poder operar con él.

Garbanzos: Las existencias son de alguna importancia y los precios quedan algo flojos para todas clases.

Harinas: Flojo el artículo y con tendencia á que podamos anotar en la próxima una pequeña baja, pues los fabricantes se muestran algún tanto dispuestos á hacer algunas concesiones, por efecto de la flojedad de los mercados de trigo.

A 21 rs. arroba ceden ya sus tenedores las harinas primeras superiores y á 20 rs. las segundas. Bajo de estos tipos se cotizan algunas marcas.

Bolsa de Madrid.

| FONDOS PÚBLICOS | ULTIMOS PRECIOS | |
|---|-----------------|--------|
| | Del 10 | Del 12 |
| Renta perp. 3 por 100. | 32 62 | 32 65 |
| Idem fin de mes. | 32 77 | 32 85 |
| Idem fin del próximo | 33 15 | 33 10 |
| Pequeños. | 00 00 | 00 00 |
| Renta perp. exterior. | 33 25 | 00 00 |
| Pequeños. | 00 00 | 00 00 |
| Deuda amort.—2 0/0. | 51 00 | 51 20 |
| Pequeños. | 50 95 | 50 95 |
| Idem id.—Exterior. | 00 00 | 51 25 |
| Material del Tesoro. | 00 00 | 00 00 |
| Deuda del personal. | 00 00 | 00 00 |
| Sisas del Ayuntamiento | 00 00 | 00 00 |
| Billetes hipotecarios. | 00 00 | 00 00 |
| Bonos del Tesoro. | 101 55 | 102 00 |
| Idem segunda emisión | 00 00 | 00 00 |
| Id. cantidades pequeñas | 00 00 | 00 00 |
| Resgs. Caja Depósitos. | 102 40 | 102 60 |
| Cédulas del B. H. 7 0/0. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. 8 0/0. | 00 00 | 00 00 |
| Oblig. del Banco y T. | 101 60 | 101 90 |
| Idem en pequeñas. | 00 00 | 00 00 |
| Idem en pequeñas. | 102 00 | 102 00 |
| Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas | 101 50 | 102 00 |
| Idem id. en pequeñas. | 00 00 | 00 00 |
| Acc. del B. H. Colonial. | 00 00 | 00 00 |
| Billetes hipotecarios de la isla de Cuba. | 103 55 | 103 60 |
| Acciones del Banco de Castilla. | 198 00 | 198 50 |
| Sisas del Ayuntamiento | 00 00 | 00 00 |
| Obras públicas 1858. | 00 00 | 00 00 |
| Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74. | 65 20 | 65 20 |
| Id. id. 1.º Dbre. de 1874 | 00 00 | 00 00 |
| Idem emisión de 1875. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. de 1876. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. de 1877. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. de 1878. | 00 00 | 00 00 |
| Idem de 20.000 rs. | 64 85 | 65 00 |
| Id. de Alar á Santander | 00 00 | 64 90 |
| Banco de España. | 492 00 | 491 00 |
| Londres. 90 días fecha. | 48 00 | 48 00 |
| Paris. 8 días vista. | 4 99 | 5 00 |

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. 2.º de Enero de 1874 á id. 1876, 00'00.—Id. 3.º de Enero de 1874 á id. 1874, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 á 1878, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1874, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1874, 00'00.—Nuevas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

| PLAZAS | Días | PLAZAS | Días |
|-------------|------|-------------------------|------|
| Albacete | par | Pamplona | par |
| Alcoy | 1/4 | Pontevedra | par |
| Alicante | par | Reus | par |
| Almería | 3/8 | Salamanca | 1/4 |
| Ávila | 4 | Sebastián | 1/8 |
| Badajoz | 1/8 | Santander | 3/8 |
| Barcelona | 3/8 | Santón | par |
| Bejar | 1/2 | San Sebastián | par |
| Bilbao | par | Segovia | par |
| Burgos | 1/2 | Soria | par |
| Caceres | 1/8 | Tarazona | par |
| Cádiz | par | Terracena | par |
| Cartagena | 1/4 | Tortosa | par |
| Castellón | 1/8 | Trujillo | par |
| Ciudad-R | 3/8 | Tudela | 1/4 |
| Córdoba | 1/8 | Valencia | 3/8 |
| Coruña | 1/8 | Valladolid | par |
| Cuenca | 1/2 | Vigo | par |
| Ferrol | par | Vitoria | par |
| Gerona | 1/8 | Zamora | 1/4 |
| Gijón | 1/8 | Zaragoza | 1/4 |
| Granada | par | | |
| Guadalajara | 1/8 | | |
| Haro | 1/8 | | |
| Huelva | 1/2 | | |
| Huesca | 1/8 | Habana | par |
| Jaen | par | Puerto-Rico | par |
| J. de la F. | 1/8 | | |
| Leon | 1/8 | Burdeos, á 8 días vista | par |
| Lérida | par | Marsella á id. | par |
| Linares | par | Lisboa, á id. | par |
| Logroño | 1/4 | Hamburgo, á id. | par |
| Lorca | 1/2 | Idem | par |
| Lugo | par | Genova | par |
| Málaga | par | | |
| Múrcia | 1/8 | | |
| Orense | 3/8 | | |
| Oviedo | 1/4 | | |
| Palencia | par | | |
| P.º de M. | par | | |

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 32'80 al contado y 32'975 á fin de mes.

Sección religiosa.

Día 14.—San Nicasio, obispo y San Arsenio, mártir.—*Tempora*.

